

LOS ANDES

ADMINISTRACION
de los Andes N. 38.

Director y Administrador.--José J. González.

CASILLA CORREO:Y
241770 N. 13

Año XXVI.

Guayaquil -Ecuador- Martes 2 de Octubre de 1890

NUM. 2.868

Noticias universales, Política, Comercio, Industria, Ciencias
Literatura, Religión, Bellas Artes, Historia, Remitidos, Anuncios.

Botica Alemana.

Este Acreditado establecimiento ofrece nuevamente desde esta fecha, sus servicios al público, bajo la dirección del Sr.

Augusto S. Rasch,
Farmaceutico Incorporado
a la 'Universidad Central' de la República
vende sus drogas y especialidades a precios sumamente baratos, recomendándose en el prolijo despacho
DE RECETAS

Guayaquil, Junio 26 de 1890.

LOCUMBA

De la acreditada Fabrica de M. Adrian Ward, ofrece constantemente en venta
L. C. STAGG

CIGARRILLOS

P. Estanillo,

**HEBRA Y PICADURA
EXTRA FLOR**
Ha recibido nuevamente
L. C. STAGG.

GRAND HOTEL

Plaza de "Bolivar."
A LOS VIAGEROS
Cuartos amueblados.--salones especiales para familias.--Gran salon para
BANQUETES DENTRO Y FUERA del establecimiento.
servicio esmerado. cocina de primera clase
VINOS Y LICORES ESPECIALES
Teléfono, servicio interior excelente
Guayaquil, Diciembre 12 de 1889.
Antonio Moya y Ca

Azúcar Valdéz.

Venden por mayor
Seminario Hermanos.

15 - - - - - Guayaquil, Abril 22 de 1890.



La Equitativa.

COMPANIA MUTUA DE SEGUROS DE VIDA
SITUACION EN ENERO - 1890

Activo en oro Americano... \$ 107,150,309
Pasivo " " " 84,329,234

Sobrante al 4 p. c. 22,821,074.--20
MAYOR QUE EL DE NINGUNA OTRA COMPANIA EN EL MUNDO.

La "Equitativa" pone en práctica toda clase de pólizas que se conocen hasta hoy, pero lo que llama más la atención y presta más ventajas es la conocida con el nombre de LIBERIMA, que se hace indisputable después de dos años y no tiene restricciones después de uno. Póliza nueva en estas Repúblicas, y esta poderosa Compañía es la única que las expide.

Representante General,
J. Lomingo Barrera G.
Oficina: Banco Internacional.--Médicos: Doctor Carlos García D. y Doctor Ricardo Cuzalón.

Febrero 25 de 1890.

PEDRO L. SEYERIN.

IMPORTACION, EXPORTACION Y COMISIONES

Correo, 184-- Valparaiso-- Cable-- Severin.
Se encarga de compra de frutos del país, embarques, desembarques y trasbordes. Admite consignaciones y adelanta fondos sobre ellos.

Avería de Mar.

El infrascrito agente de
MAYO & CO. S.A.
de La "Italia," Societa d'Assicurazioni Marittime, Fluviale & Terrestri y de La Alianza de Aseguradores de Barcelona está autorizado para intervenir en representación de dichas Corporaciones en los casos de avería de mar.
L. C. STAGG.

Servicio de Trenes

del Ferrocarril del Sur que comenzará a regir desde el 24 del presente mes.

En los Lunes, Miércoles y Viernes los Trenes subirán hasta Chimbo, parando en todas las Estaciones intermedias, y regresarán a Durán los Martes Jueves y Sábados, haciendo las mismas paradas.

En los mismos días Lunes, Miércoles y Viernes saldrá el Milagro para Durán un Tren a las 2 p. m., y en los Martes, Jueves y Sábados saldrá el mismo Tren de Durán para el Milagro a las 9 a. m. más o menos.

El vapor de la compañía partirá todos los días de este puerto a las 8 a. m. y los Trenes saldrán de Durán inmediatamente después de la llegada del vapor, el que hará siempre segundo viaje para trasladar a los pasajeros y carga que conduzcan los Trenes.

La carga se recibirá en la Garita del muelle de la compañía desde las 12 m. hasta las 4 p. m. en los días Lunes, Miércoles y Viernes y desde las 10 a. m. hasta las 1 p. m. en los Martes, Jueves y Sábados.

En las mañanas antes de la salida del vapor, sólo se despacharán boletos de pasaje y equipajes, pero en ningún caso carga.

Guayaquil, Julio 17 de 1890
El Superintendente

PIANOS.

Es un hecho que los mejores Pianos del mundo son los que se fabrican en Estados Unidos por la Cosmopolitan Piano Company, premiados en la Exposición de Filadelfia, de París y de Viena.

La extensión del teclado es de 7 octavas y tercio, las teclas son del mejor marfil, las cuerdas triples y plancha de hierro completa. La pulsación es fuerte y elástica, como se exige en todos los buenos instrumentos, y la calidad del tono un término medio, el más adaptable a la vez para la música instrumental y vocal. Todo el exterior del instrumento es de palo de rosa delicadamente trabajado. La mano de obra toda, tanto interior como exterior, es de primera clase.

El tamaño de dicho piano es de 5 pies 2 pulgadas largo y 4 pies 5 pulgadas alto.

Para todo pedido dirijirse a los señores J. M. Urgellés, o Claudio L. Mora, casa del señor L. C. Stagg.

LOS ANDES.

Guayaquil, Octubre 3 de 1890.

ELECCIONES MUNICIPALES

Dos meses escasos faltan apenas, para que tengan lugar las elecciones de Concejos Municipales; y es por esto que, tratándose de asuntos de tamaña importancia, creemos cumplir un deber de puro patriotismo, anticipándonos a llamar la atención pública sobre el particular.

Promover, fomentar y administrar los intereses comunales de sus respectivas localidades: hé aquí las atribuciones de los Municipios. En ellas se comprenden: la policía municipal, es decir el aseo, la higiene, la salud de todos; la instrucción pública, la administración de las propiedades del común, contribuciones locales, ornato, caminos é inspección y arreglo de los mercados, teatros y demás lugares públicos.

Arduas, difíciles, importantísimas funciones, que reclaman en los encargados de cumplirlas, aptitudes no comunes, patriotismo y desinterés manifiestos!

Felizmente, no nos faltan personas á quienes pueda hacérselas la señalada honra de confiar cargo de tanta magnitud y de tan trascendente, las consecuencias. Más, por lo mismo de que hay muchas, se hace más difícil poder hacer una acertada elección.

Para conseguirlo, comiencense, pues, ya los trabajos preparatorios necesarios; hágase comprender al pueblo que se hallan pendientes, de estas elecciones, sus más preciosas, sus más caras, sus más vitales intereses; que no se trata de hacer política; que no importa que los electores pertenezcan á tal ó cual partido, siempre que sean hombres de ilustración, de honradez, de rectitud, de voluntad firme y decidida!

Mucho debemos á los Consejeros de este bienio; pero sobre el tapete Municipal hay problemas—el de la canalización y el de la consolidación de su deuda, por ejemplo—de cuya solución dependen el engrandecimiento, el progreso y, con este, la felicidad de nuestra querida Guayaquil; y que deben ser resueltos por los municipales del 91.

Con tiempo, pues, hágase la inscripción de todos los que puedan ejercer el sagrado derecho de votar; á fin de que las elecciones resulten lo que deben ser: la genuina expresión de la voluntad general!

Trabajar en este sentido, es un deber de civismo: cumplido, pues, cada uno en la esfera de sus atribuciones, cual nosotros lo hacemos.

Interior.

EL CONGRESO

DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR.

Decreto:

La siguiente ley reformativa de la de Aduanas.

CAPÍTULO I.

De los Administradores de Aduana.

Art. 1.º El artículo 6.º dirá:

Estas oficinas se organizarán

de la manera siguiente:

La Aduana de Guayaquil, con el Superintendente de aduanas, que será al mismo tiempo el Administrador de esta, su Secretario, y su amanuense; un Interventor, tres liquidadores, seis oficiales de número, cinco vistas, á la vez re-conocedores y aforadores, dos guardalmacenes, cuatro ayudantes, un colector un oficial, un jefe de comprobación y dos ayudantes; un Director de estadística, un ayudante de éste y tres oficiales.

Las Aduanas de Manta, Caraquez y Esmeraldas, con un Administrador, un Interventor un oficial, amanuense y un portero.

Art. 2.º En el art. 10.º, la atribución 2.ª dirá: Resolver las consultas que le dirigieren los Administradores y demás empleados de aduanas, siempre que la resolución esté claramente contenida en la ley; y, en caso contrario, elevarlas con su informe al Ministerio de Hacienda.

La atribución 4.ª dirá: Comunicar á los Administradores de aduanas instrucciones relativas al pronto y ordenado embarque y desembarque de mercaderías, arreglo de documentos y regularidad en los libros de cuentas.

La atribución 5.ª dirá: Vigilar los trabajos de la estadística comercial, y elevar al Ministerio de Hacienda los informes y datos que deben presentar el Director de estadística de Guayaquil y los Administradores de otras aduanas.

Después de la atribución 6.ª se agregará este inciso:

Asimismo dará á quien corresponda, noticia del producto del 10% adicional, destinado al pago de la deuda externa.

Después de la atribución 11.ª agregará:

12.ª Publicar diariamente los manifiestos por mayor con todos sus detalles.

Suprimase la atribución 12.ª

Art. 3.º El art. 11.º dirá:

Los Administradores de las aduanas de Manta, Caraquez, Esmeraldas, Santa Elena, Cello y Pañón, estarán bajo las jurisdicciones del Superintendente administrador de la aduana de Guayaquil, quien se entenderá directamente con el Ministerio de Hacienda y con los Gobernadores de provincia en todo lo relativo al servicio de aduanas.

Administrador de la Aduana de Guayaquil.

Art. 4.º El artículo 12 dirá:

Son atribuciones y obligaciones del Administrador de la Aduana de Guayaquil, además de las contenidas en los números 1.º 2.º 3.º y 4.º de la ley vigente (artículo 12), éstas:

5.º Antes de decretar el despacho de las mercaderías, exigir fianza de una persona abonada á su satisfacción y bajo su responsabilidad por el valor de los derechos que ellas representen, y por los cargos que resultaren.

6.º Mandar practicar y revisar la liquidación de los derechos que se cobran, pasando al Colector las cuentas que le presente el Interventor para su cotejo y entrega inmediata en Tesorería.

7.º Cuidar de que el Colector dé cumplimiento á las disposiciones contenidas en la atribución 3.ª del artículo 32, y de que, haciendo uso de la jurisdicción coactiva, ejecute á los comerciantes que no hubieren satisfecho el valor de la liquidación dentro del término de seis días.

8.º Exigir que todo introductor de efectos extranjeros presente sus manifiestos por menor en el preciso término de seis días hábiles, después de la llegada del buque.

9.º Cuidar de que el Colector haga quincenalmente el cuadro con la relación de los derechos que ha ya recibido y con la distribución de los derechos adicionales á los participes, para elevarlo al Ministerio de Hacienda.

10.º Hacer que el Colector consigne, diariamente en Tesorería, las cantidades que recaudare, debiendo el Colector enterar quincenalmente su peculio todo lo que

no hubiere cobrado, por ser el único responsable de la diferencia en los caudales recaudados ó por recaudarse.

11.º Cuidar de que el Colector rinda fianza, y entregue quincenalmente á los participes su peculio.

12.º Enviar al Ministro de Hacienda, cada seis meses, razón de los despeses que se hubieren ordenado libres de pago, con determinación de los acrecidos y de las cantidades condonadas.

Se suprime las atribuciones 18.ª y 19.ª y las demás quedan como están en la ley (artículo 12) con su respectiva numeración.

(Continuará.)

Exterior.

CORRESPONDENCIA DEL PERÚ.

(Continuación.)

Las cosas pasaron de la manera siguiente: la señora Clorinda Matto de Turner, distinguida tradicionalista peruana, que dirige el referido semanario, se enfermó en la semana anterior y no se sabe quién dió á trabajar un artículo más que naturalista, pornográfico, titulado *Magdalena*, en el que se habla de Jesús en términos tales, que no me atrevo, á pesar de ser, como soy, liberal y libre pensador, á repetir aquí por respeto á los lectores del periódico que Ud. redacta. Con decir á Ud. que en «El Motín» de Madrid hubiera parecido fuerte el dicho artículo, que es de un señor Coelho Neto, portugués, creo que no necesito agregar ni una palabra más. Monseñor Roca, notabilísimo orador sagrado, miembro correspondiente de la Academia Española, puso el grito en el Cielo. (Verdad es que hay quien asegura que Monseñor estaba resentido con el periódico, porque no se publicó en él un largo sermón, que pronunció con motivo de la reparación de los restos de los héroes de la guerra con Chile). Otro canónigo, un doctor Hurtado, lo secundó, y por último, el Arzobispo lanzó una pastoral furibunda, declarando en pecado mortal á la directora, redactores, propietario, colaboradores, administrador, cajistas, prestistas, repartidores y lectores del semanario. La señora de Turner publicó una carta explicando el caso; pero como la gente de la Curia rara vez retrocede ni se desdice, el pobre «Perú Ilustrado», se ha quedado, como he dicho más arriba, sin un solo suscriptor. El propietario es un yankee ingerto en italiano, vivo como una ardilla y hacía buen negocio con su periódico; se llama Peter Baigalupi, y es además dueño, con otro italiano, de nombre Luis Paranello, del Teatro Principal, últimamente reconstruido, por como Ud. recordará, ese edificio fué pasto de las llamas durante la ocupación chilena.

Parce increíble que en América, que es el continente de la libertad, y en el último tercio del siglo XIX, pasen estas cosas. Y más increíble parece aún que en el Perú, patria del inolvidable y virtuoso señor Vigil, de D. Mariano Amázcay y de D. Manuel González Prada, que han atacado todos los dogmas y combatido todas las preocupaciones, se dé aún tanta importancia á estas cosas.

Después de escrito todo lo anterior, he leído «La Bolsa» de Arequipa, y por ella me he impuesto, de que en aquella ciudad ha habido un meeting protestando de «El Perú Ilustrado», é insultado á la señora Matto. Varios colaboradores, entre otros la señorita María Nieves y Bustamante, D. Javier Delgado y el joven y notable poeta Elias Alzamora, han decidido no escribir ni una palabra más en el semanario exclamando, Sé, sin embargo, que los E. E. han verificado el doble de ejemplares acostumbrado, desde el día de la censura eclesiástica.

Lentamente va el Perú levantándose de la postración en que la funesta guerra del Pacifico lo dejó sumido. Los cuatro años de paz del gobierno del General Cáceres, que cesó el 10 de Agosto, han servido para que la Agricultura comience á dar señales de vida; para que las letras resuciten, para que la prensa pueda luchar por la verdad, para que los partidos políticos se organicen, para que el comercio respire y para que se piense ya en el rescate de las provincias que Chile administrará hasta 1893, en que un plebiscito, según el tratado de Ancón, decidirá cuál de los dos países ha de ser el dueño definitivo de ese territorio.

Verdad que en la pasada administración no han faltado golpes de autoridad. Que, á efecto de hacer aprobar el llamado contrato Grace, el Gobierno cometi6 la grave falta de encarcelar á algunos representantes del pueblo y de cerrar algunos periódicos; y verdad es también que el jefe del Partido Demócrata, que es el más poderoso del Perú, permanece preso desde cosa de tres meses antes de las elecciones.

Pero, á pesar de todo y sobre todo, la Nación peruana convalece, como el enfermo al que se aplican remedios energéticos. El nuevo Gobierno, impuesto por el General Cáceres y el ejército, ha comenzado bien; parece que trata de hacer olvidar su origen espúreo. Sin embargo el nombramiento del Ministro de Justicia ha desagradado generalmente.

Acabamos los periodistas de salvar del patíbulo á un soldado, el cabo Enrique García, que hirió á su superior, el teniente Fuentes, por haberlo éste flagelado, metido en cepo de campaña y atado de robo, siendo insofrible. El consejo de guerra lo condenó á muerte; pero *El Boletín*, *Bibliográfico*, que yo redacto, primero: *El Comercio* y *La Linterna* después, defendieron al acusado, á quien por último al audaz señor Morote, pedí desaire que ha arrancado de las garras de esa justicia acomodaticia, probando que el consejo no lo podía condenarlo; porque la Constitución de la República prohíbe la pena de muerte para los homicidios no calificados; porque las ordenanzas españolas vigentes disponen que se mate á su superior; y el teniente Fuentes no ha muerto y la pena de mutilación y horca no puede aplicarse en ningún pueblo que se precie de civilizado.

Hace pocas noches la Compañía dramática italiana que dirige la notable actriz, señora Elias Zangheri-Rico, puso en escena, traducido al idioma de Dante, el drama *Atahualpa* del poeta nacional D.

Carlos Augusto Salaverry. Un valiente periodista italiano, D. Emilio Seguí, traduce actualmente otra obra dramática: *Las dos colpas*, producción de este servidor de Ud., para que se represente á principios de Octubre.

Un diputado civilista, el señor Ramos Pacheco, ha interpelado al Ministerio sobre la detención de D. Nicolás de Piérola, probando la ilegalidad de la prisión de este caballero. Todavía el señor Ministro de Gobierno, que es un excelente orador, no ha contestado las interpeleaciones, que son más de veinte.

El asunto de límites entre el Ecuador y el Perú, ha tomado mal carácter en la prensa de ambos países. «El Comercio» de esta ciudad publicó un editorial imprudente, en el que hasta cierto punto injuriaba al Ecuador, y en el que llegaba al extremo de decir, que si el árbitro fallaba contra del Perú, en el referido asunto, el Perú no aceptaría el fallo, con lo que el diario más serio de Lima, caía en la consecuencia de creer bueno el arbitraje si favorecía á los intereses peruanos y malo si, por el contrario favorecía los intereses ecuatorianos. La prensa de Guayaquil se alarmó con ésto. No faltó quien propalara en el vecino puerto la noticia de que la legación de eso país había sido insultada en Lima, lo que produjo grande excitación. Con este motivo dirigi yo la carta que va en seguida á «La Opinión Nacional», que la publicó precedida de algunas líneas.

La carta es esta:

Sr. Director de «La Opinión Nacional».

Presente.

Muy señor mío:

Pido á Ud. hospitalidad en su acreditado diario, para desmentir,—cumpliendo un grato deber, como le he expresado al Sr. Director de «La Opinión Nacional»,—un alarmante noticia que la circulada en Guayaquil, y ha sido acogida por los periódicos más importantes del puerto principal de mi país.

Con motivo de un editorial poco meditado, á jointo mío, de «El Comercio» de esta capital, sobre el asunto de límites entre las dos Repúblicas, que ha sido, según parece arreglado por la diplomacia, y que al decir del señor Flores, Presidente del Ecuador, en su Mensaje al Congreso ordinario del año en curso, es una página de oro, escrita en el libro de la fraternidad americana; la prensa guayaquilena, ha creído de su deber contestar en términos bastante duros, é ríspas apreciaciones imprudentes y, repito, poco meditadas, del decano de los diarios de Lima.

Esos artículos han producido natural excitación en Guayaquil, donde algunos espíritus, á quienes, han hecho circular á noticia de que los ecuatorianos eramos tratados mal en Lima, y de que nuestra legación había sido insultada.

(Continuará.)

—(o)—

CORRESPONDENCIA PARA «LOS ANDES».

Paris, Setiembre 1.º de 1890.

Señor Director:

La nota del día y por ende el acontecimiento del que se han de derivar las más interesantes de la opinión y de la prensa en la semana entrante, es la publicación, anotada para uno de estos días, del libro intitulado, «Tres años de consipración—recuerdos de uno de los miembros del Comité nacional—cuya paternidad es esencialmente atribuida al conde Dillon, el camarada íntimo de Branger en la triste aventura que tuvo su Páscua florida en la clara borrevista militar del 14 de Julio de hace tres años y sus días de pasión en el actual destierro de Jersey.

Una verdadera casualidad me ha puesto en condiciones de conocer el expresado libro, aun antes de publicado, y de poder ofrecer á

